



# Providencia

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

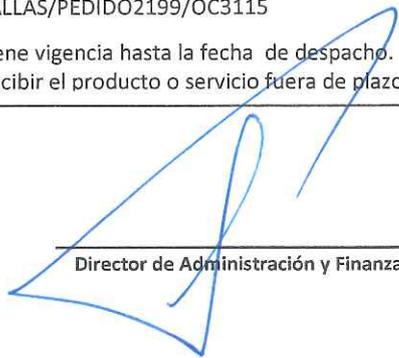
## ORDEN DE COMPRA

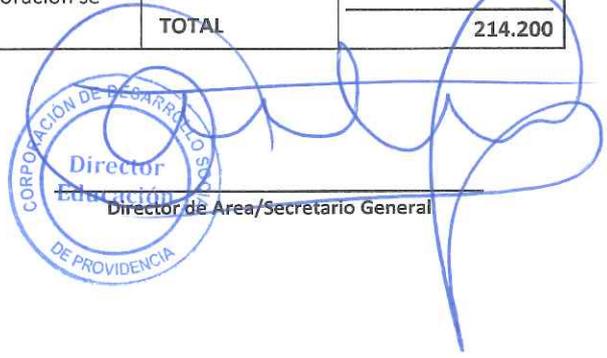
**Datos de Facturación**  
R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 3115-OC**

Señor (es) : BRONCERIA NACIONAL LTDA. Providencia, 17/12/2018  
 Dirección : GANDARILLAS 227 PUENTE ALTO Rut : 76.049.198-5  
 Cargo Contable : 83021 LICEO ARTURO ALESSANDRI (83021)  
 Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)  
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 17/12/2018 – Fecha de despacho : 18/12/2018 N° Pedido 2199 N° Solicitud: 121 - 83021  
 Datos Entrega: Atención Sr. RENE SPORMAN BUSTAMANTE Teléfono: 232036880  
 Dirección de despacho : AV. BUSTAMANTE N 443 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
150	MEDALLAS PERSONALIZADAS COTIZACION 2877/2018	1.200,00	180.000
<div style="text-align: center;">  </div>			
Son: DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS .-		NETO	180.000
V°B° Dirección Observación: SEP MEDALLAS/PEDIDO2199/OC3115 Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		DESCUENTO	
		NETO FINAL	180.000
		I.V.A	34.200
		<b>TOTAL</b>	<b>214.200</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Jefe de Adquisiciones

  
 \_\_\_\_\_  
 Director de Administración y Finanzas

  
  
 \_\_\_\_\_  
 Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.  
CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.